



RESOLUCION DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFIA  
POR LA QUE SE DESIGNA NUEVO PRESIDENTE DEL COMITÉ ETICO DE  
BIENESTAR ANIMAL DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Como consecuencia de la vacante sobrevenida del Presidente del Comité Ético de Bienestar Animal (C.E.B.A.) del Instituto Español de Oceanografía vengo a proponer nuevo Presidente del mismo, con la finalidad de dar cumplimiento al Real Decreto 1201/2005 sobre protección de los animales utilizados para experimentación y otros fines científicos

En virtud de las atribuciones fijadas para la Dirección del IEO en el apartado f del artículo 11 del RD 1950/2000, de 1 de diciembre y modificado mediante RD 728/2010 de 28 de mayo, se resuelve nombrar como nuevo Presidente del Comité Ético de Bienestar Animal a D. Aurelio Ortega García, Jefe del Área de Acuicultura.

Para lo cual deberá notificarse al interesado y al resto del Comité la nueva composición y realizar las tareas asignadas en el marco del reglamento interno que desarrolla su ámbito, sus integrantes y su funcionamiento básico, atendiendo a los criterios de confidencialidad y representatividad y que garantice la imparcialidad en sus decisiones.

El Director del I.E.O.,

Eduardo Balguerías Guerra